

XXXI

Concurso de Carteles

"CORPUS CHRISTI CAMUÑAS 2026"

Convoca: **Excmo. Ayuntamiento de Camuñas**

BASES

1. Podrán concurrir todos los artistas de nacionalidad española y extranjeros residentes que así lo acrediten, mayores de 14 años.
2. Cada autor podrá presentar como máximo dos obras con técnica libre (fotografía, fotomontaje, acuarela, acrílico, óleo, etc.), con temática basada en la fiesta del Corpus Christi. Las obras deberán contener elementos significativos de los dos grupos (Pecados y Danzantes). El cartel deberá incluir la leyenda "Corpus Christi Camuñas": Sin firma, sin fecha y sin año.
3. Las obras presentadas a concurso deberán ser originales e inéditas (no pudiendo haber sido presentadas a este mismo concurso previamente). Quedarán excluidas del concurso aquellas obras en las que, para su elaboración, diseño o montaje, hayan sido usados medios de I.A. Para las técnicas de fotografía y fotomontaje, el autor deberá acreditar la autoría o cesión de derechos de los elementos gráficos utilizados.
4. Las obras se presentarán envueltas o cubiertas para no mostrar su diseño, montadas sobre bastidor o soporte rígido en formato único de A2 = 42 x 59,4 cm, sin firma y bajo "plica o seudónimo" (en un sobre cerrado y colocado en la parte trasera de la obra: Nombre y apellidos del autor/a, DNI/NIE y los datos de contacto: dirección postal, teléfono móvil y email).
5. El Premio es único, con una dotación de 350 euros (se descontará la correspondiente retención de IRPF). La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, perdiendo el autor los derechos sobre la obra al recibir el premio. La obra ganadora será el cartel anunciador del Corpus Christi de Camuñas 2027, además de ser publicada por el Ayuntamiento de Camuñas en el libro de Ferias y Fiestas Patronales de Camuñas en agosto 2026.
6. Las obras deberán entregarse personalmente o podrán remitirse por correo postal / mensajería a: Ayuntamiento de Camuñas - Dpto. de Cultura, C/ Veracruz, 5 (Casa de la Cultura Federico Fliedner – Oficina 9) C.P. 45720 - Camuñas (Toledo), indicando que son para el XXXI Concurso Nacional de Carteles Corpus Christi Camuñas 2026. Al depositar las obras se les hará entrega de un justificante de presentación al concurso, el cual servirá para retirar las obras no premiadas. El plazo máximo de admisión de las obras será hasta las 14:00 horas del viernes 22 de mayo de 2026.
7. Los miembros Jurado, designados por el Excmo. Ayuntamiento de Camuñas, seleccionarán la mejor obra como ganadora del presente concurso, pudiendo desestimar aquellas obras que no se ajusten a las bases. El jurado se reunirá el domingo día 24 de mayo en horario de mañana, y estará facultado para conceder el premio establecido en la base cuarta. No se contempla la concesión de accésits o menciones especiales a otras obras que no sea la ganadora del concurso.
8. El fallo del jurado será comunicado directamente al ganador con antelación a la entrega de premios, que tendrá lugar el sábado día 6 de junio 2026 en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes (horario de tarde por determinar). Será requisito imprescindible para recibir el premio la presencia del autor ganador. De no ser así, el premio y su dotación quedarán sin efecto.
9. Todas las obras presentadas y admitidas a concurso, serán expuestas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes sito en Plaza Vieja, s/n durante los días de las Fiestas del Corpus Christi, del 3 al 7 de junio de 2026 en los horarios de visitas del citado centro.
10. Las obras presentadas no premiadas, admitidas o no al Concurso, podrán ser recogidas en el Centro de Interpretación Pecados y Danzantes en los horarios y días de apertura, mostrando el justificante de entrega, una vez finalizado el Corpus y como máximo hasta el 31 de agosto 2026. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el autor dona su obra con destino al patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Camuñas.
11. No habiéndose suscrito póliza de seguro específica, no se responderá de las pérdidas o daños que puedan producirse en las obras durante el tiempo que estén depositadas en el Ayuntamiento de Camuñas.
12. Si a criterio del Jurado los trabajos presentados no tuvieran suficiente calidad artística, se podría declarar el presente concurso "desierto".
13. El hecho de participar en este concurso supone la aceptación completa de las presentes bases, siendo las decisiones del Jurado inapelables.
14. Cualquier punto no previsto en las presentes bases será resuelto según el criterio del Jurado.

CORPUS CHRISTI DE CAMUÑAS

"Fiesta de Interés Turístico Nacional, Declarada Bien de Interés Cultural, Propuesta como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad ante UNESCO"

CONCEJALÍA DE CULTURA Y FESTEJOS



**Excmo. Ayuntamiento
Villa de Camuñas**

Para más información: www.camunas.es / cultura@camunas.es / Tfno: 925469162 – Ext. 0